

El Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castellón, con el propósito de fomentar la investigación universitaria en general, y especialmente, en esta Universidad, acuerda convocar la XIII edición del **“Premio de Investigación Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castellón. Trayectoria Investigadora”**

Las **Bases de este Premio** serán las siguientes:

1. El Premio se dirige a reconocer la trayectoria científica en materia de investigación de un Profesor o Profesora, de un Grupo de Investigación o de un Instituto de Investigación de la Universitat Jaume I, a lo largo de su carrera.
2. Las candidaturas, por duplicado, podrán ser presentadas por los Departamentos o por al menos diez profesores de la Universitat Jaume I, mediante escrito dirigido al Consejo Social acompañado de una breve Memoria en la que se consignen los méritos relacionados con la trayectoria Científica e Investigadora, y teniendo presente que se valorará muy especialmente:
 - a) La consecución de contratos de investigación y el desarrollo de actividades con Empresas e Instituciones.
 - b) La duración de las colaboraciones con Empresas e Instituciones y colaboración vigente.
 - c) Las aportaciones y recursos obtenidos.
 - d) La repercusión social de la Investigación y de la colaboración.
 - e) La incidencia de la trayectoria investigadora en la innovación y originalidad.
3. El Premio **tendrá una dotación de seis mil Euros, y Diploma.**
4. El Jurado dará a conocer la concesión del Premio dentro de los cuatro meses siguientes desde la fecha de terminación del plazo de admisión de candidaturas.
5. La persona premiada presentará, en el plazo de seis meses desde la concesión y entrega del Premio, un texto que no podrá ser inferior a 120 páginas ni superior a 200, con un tamaño de letra times new roman 12 puntos con interlineado sencillo para su publicación, en el que se recojan los aspectos más sobresalientes de la Trayectoria Investigadora Premiada, con el fin de divulgarlo y difundirlo adecuadamente.
6. **El plazo de admisión de candidaturas quedará cerrado el día 14 de octubre de 2011 a las 12 h.**, y se presentarán en la Sede del Consejo Social, sito en el edificio del Consejo Social y Postgrado, Campus Riu Sec.
7. El Jurado estará compuesto por el Presidente del Consejo Social; el Rector de la Universitat Jaume I de Castellón; los dos Vicepresidentes del Consejo Social de la Universidad Jaume I; el Vicerrector de Investigación y Postgrado, y el Presidente de la Confederación de Empresarios de Castellón y el Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Castellón.
8. El Secretario del Jurado será el del Consejo Social.
El Jurado podrá recabar la opinión de asesores o revisores de los trabajos presentados, o solicitar la evaluación a un comité externo de selección.
9. El Jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y de declarar desierto el Premio. Su fallo será inapelable, sin perjuicio de lo establecido por la legislación vigente.